CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PÚBLICA MC 007 DE 2024
MARZO 12 DE 2024

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

OBJETO DE LA INVITACIÓN: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA"

Las ofertas fueron presentadas por:

No. PROPONENTE	FECHA Y HORA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL – REPRESENTANTE LEGAL	DOMICILIO	VALOR OFERTA ECONÓMICA
1	06 de marzo de 2024 – 02:39 P.M	DISTRIBUCIONES ACUAFER SAS R. L. JORGE HERNANDEZ HERRERA	Bogotá D.C.	$33.641.300,00
2	07 de marzo de 2024 – 12:39 P.M	CONARKING INGENIERIA Y/O MILENA FARLEY GONZÁLEZ CÁRDENAS	Bogotá D.C.	$36.400.000,00
3	07 de marzo de 2024 – 03:21 P.M	GENERACION DE TALENTOS SAS R. L. DENNIS FERNANDO GRANDAS MORA	Bogotá D.C.	$5.996.416,00
4	07 de marzo de 2024 – 06:35 P.M	FERRETERIA Y ELECTRICOS DIMAS S.A.S R. L. ORLANDO MURILLO QUIÑONES	Bogotá D.C.	$6.199.862,00
5	08 de marzo de 2024 – 12:06 A.M	SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA SAS R. L. HERLYN ANDREINA RINCON FRANCO	Villavicencio Meta	$6.556.826,00
6	08 de marzo de 2024 – 07:29 A.M	SUMINISTROS Y ASESORIAS S&R SAS R. L. ROGER ENRIQUE QUIROGA VILLARRAGA	Bogotá D.C.	$6.795.932,00
7	08 de marzo de 2024 – 09:12 A.M	BIOINSUMOS SAS R. L. FREDDY EDUARDO ARIZA	Bogotá D.C.	$6.605.396,00
8	08 de marzo de 2024 – 09:20 A.M	SUE CREW STUDIO SAS R. L. CRISTIAN EDUARDO LOZANO TRIVIÑO	Bogotá D.C.	$26.572.000,00
9	08 de marzo de 2024 – 09:22 A.M	RICARDO ALFREDO ROMERO SANCHEZ	El Colegio Cundinamarca	$7.435.453,00

El comité evaluador revisará las ofertas y verificará en primera medida el domicilio del oferente teniendo en cuenta que el proceso fue limitado a MiPymes Colombianas con domicilio en el municipio de El Colegio, Cundinamarca, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021, de acuerdo a lo descrito los oferentes habilitados son los siguientes:

No. PROPONENTE	FECHA Y HORA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL – REPRESENTANTE LEGAL	DOMICILIO	VALOR OFERTA ECONÓMICA
9	08 de marzo de 2024 – 09:22 A.M	RICARDO ALFREDO ROMERO SANCHEZ	El Colegio Cundinamarca	$7.435.453,00

El comité evaluador revisará las ofertas económicas y verificará la de menor precio, como lo establece el Decreto 1082 en su artículo 2.2.1.2.1.5.2. *Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, numeral 4;* por consiguiente, lo anterior teniendo en cuenta lo descrito en el Formato No 3 de la Invitación, se procede a evaluar la propuesta de menor valor presentada por RICARDO ALFREDO ROMERO SANCHEZ así

1. REQUISITOS HABILITANTES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FACTORES DE ESCOGENCIA:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	RICARDO ALFREDO ROMERO SANCHEZ	
	CUMPLE	NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	X	
CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL Y/O DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X	
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN RELACIÓN CON EL REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIO	X	
CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE REGISTRADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL	X	
CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	X	
COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	X	
COPIA DE LA LIBRETA MILITAR	X	N. A.
OFERTA ECONÓMICA	X	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N. A.	N. A.
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X	
CERTIFICADO REDAM- REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	X	

2. RESULTADO DE LA EVALUACION DE REQUISITOS TÉCNICOS:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	RICARDO ALFREDO ROMERO SANCHEZ	
	CUMPLE	NO CUMPLE
<u>FORMATO Nº 2 ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</u> El proponente deberá adjuntar debidamente diligenciado el formato	X	
<u>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</u> El oferente deberá acreditar a través de certificados de ejecución y/o actas de liquidación, el haber ejecutado por lo menos Se deberá acreditar la ejecución de dos (02) contratos relacionados con el objeto contractual, que sumados representen como mínimo el 100% del valor del presupuesto oficial destinado para el presente proceso, adicionalmente en dichas certificaciones y/o actas de liquidación deberán contener por lo menos la siguiente información: 1. Objeto del contrato. 2. Plazo de ejecución. 3. Fecha de inicio.	X	

4. Fecha de terminación. 5. Valor ejecutado. 6. Datos de contacto para verificación de información. NOTA 1: En caso de que el proponente haya celebrado contratos con el MUNICIPIO, deberá manifestar por escrito el número del contrato y la fecha de suscripción del mismo, efecto para lo cual el MUNICIPIO procederá a verificarlo en los archivos que reposan en El la alcaldía municipal de El Colegio Cundinamarca. NOTA 2: Si en una de las certificaciones presentadas se relaciona más de un contrato, sólo se tendrán en cuenta aquellos contratos que cumplan con las condiciones requeridas. NOTA 3: En caso de UT o Consorcios cualquiera de sus miembros puede anexar las certificaciones solicitadas en el presente numeral.		
<u>LICENCIA AMBIENTAL Y REGISTRO MINERO</u> El oferente debe adjuntar copia de la licencia ambiental y título minero vigente y emitido por la autoridad ambiental, de la cantera donde se suministrará el material granular.	X	
<u>EQUIPO</u> Equipo El oferente deberá junto con su propuesta acreditar equipo mínimo de acuerdo a las siguientes características **Cantidad** \| **Descripción** 1 \| Volqueta Sencilla Capacidad mínima 7m3 Para lo cual deberá aportar la siguiente documentación: - Hoja de vida del equipo - Tarjeta de Propiedad del Equipo - Revisión Tecnomecanica Vigente - SOAT Vigente - Si el vehículo no es propiedad del oferente deberá aportar copia del contrato suscrito con el propietario.	X	
<u>BODEGA DE ALMACENAMIENTO</u> Los proponentes deberán acreditar junto con su propuesta que son propietarios o arrendatarios de una bodega de almacenamiento en el cual se podrán contar con los bienes o productos a suministrar con el objetivo de garantizar la logística de entrega y stock. - Para propietarios deben adjuntar certificado de tradición y libertad a nombre del proponente bien sea persona natural o jurídica, en caso de ser persona jurídica debe estar a nombre de la firma jurídica o a nombre del representante legal o suplente de la firma jurídica, con fecha de expedición no superior a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria pública. - Para arrendatarios deben adjuntar copia del contrato de	X SUBSANO	

arrendamiento del inmueble a nombre del proponente bien sea persona natural o jurídica, debidamente registrado con fecha de suscripción no inferior a tres (3) meses antes del cierre de la presente convocatoria y con una duración no inferior a la del presente contrato, debe constar de forma clara el nombre del arrendador, dirección del establecimiento de comercio y números de teléfono del arrendador, Certificado de Libertad Tradición del Inmueble con una fecha de expedición menor a 30 días. - Para convenios o acuerdos comerciales, debe anexar copia del acuerdo o convenio suscrito, y en el caso en el que la parte que aporte la bodega de almacenamiento sea arrendatario, deben adjuntar copia del contrato de arrendamiento del inmueble a nombre de la parte bien sea persona natural o jurídica, debidamente registrado con fecha de suscripción no inferior a tres (3) meses antes del cierre de la presente convocatoria y con una duración no inferior a la del presente contrato, debe constar de forma clara el nombre del arrendador, dirección del establecimiento de comercio y números de teléfono del arrendador, Certificado de Libertad Tradición del Inmueble con una fecha de expedición menor a 30 días. Por otro lado, si la parte que aporta la bodega de almacenamiento es propietaria deben adjuntar adicional al acuerdo o convenio, el certificado de tradición y libertad a nombre del mismo bien sea persona natural o jurídica, en caso de ser persona jurídica debe estar a nombre de la firma jurídica o a nombre del representante legal o suplente de la firma jurídica, con fecha de expedición no superior a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria pública.		

3. RESULTADO REVISIÓN OFERTA ECONÓMICA

OFERTA ECONOMICA	RICARDO ALFREDO ROMERO SANCHEZ	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Se evaluará la propuesta que contenga el menor valor en su oferta económica de conformidad a lo establecido en el (Artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 4 del Decreto 1082 de 2015), por lo que dicho ofrecimiento debe relacionarse en el "FORMATO OFERTA ECONÓMICA-FORMATO 3", que se establezca en la invitación. Dicho valor no puede superar el presupuesto oficial estimado, tanto es sus valores unitarios como en su valor total, so pena de causal de rechazo. Nota 1: Sólo para efectos de la evaluación económica y definir el MENOR PRECIO, se tomará el valor del total de la lista de precios establecida por el proveedor en la plataforma virtual Secop II. Nota 2: Los proponentes deberán diligenciar y presentar su oferta económica teniendo en cuenta cada uno de los campos establecidos para tal fin, es importante resaltar que la verificación y evaluación de los aspectos económicos de la propuesta presentada, se hará con base en los valores tope establecidos por la entidad, en ningún caso el oferente podrá	X	

ofertar valores que superen el valor por ítem o el presupuesto oficial. Nota 3: Teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación se suscribirá un contrato a través de la comunicación de aceptación de la oferta, EL VALOR DEL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA SERÁ HASTA POR EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL..		

4. RESULTADO DE LA EVALUACION DE CAPACIDAD JURÍDICA Y TÉCNICA

El oferente **RICARDO ALFREDO ROMERO SANCHEZ, CUMPLE** con las condiciones establecidas en la Invitación Pública con respecto a los requisitos habilitantes de Requisitos de **CAPACIDAD TECNICA**, una vez evaluada la propuesta de menor valor el Comité Evaluador sugiere ADJUDICAR EL PROCESO AL OFERENTE.

Se firma el presente informe por el Comité Evaluador, a los doce (12) días de marzo de 2024, a través del SECOP II www.contratos.gov.co.

Original firmado
NATALIA VANEGAS CANDIL
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Original firmado
LUIS CARLOS VARGAS OLMOS
Secretario de Infraestructura y Movilidad

Proyectó: Fabian Eduardo Diaz Sarmiento / Inspector